



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 65° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN MONTEVIDEO.

REF. I) – Aprobación del Acta de Resoluciones de la 64° Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 64° Sesión Plenaria, realizada el 9 de octubre de 2014 en San José.

REF. II) – Asuntos Entrados.

- 1) Nota del Automóvil Club del Uruguay. Informan sobre la realización del Gran Premio 19 Capitales Histórico y solicitan se declare de interés del Congreso de Intendentes dicho evento.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se aprueba declarar de interés al Gran Premio 19 Capitales Histórico, organizado por el Automóvil Club del Uruguay.

- 2) Nota del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por la cual informa que ha desarrollado un plano para la construcción de vivienda económica en madera y los mismos están disponibles en el MVOTMA y plantean que se incorpore como plano de vivienda económica en las Intendencias Departamentales.

REF. III) – Audiencia al Subsecretario de Salud Público, Dr. Leonel Briozzo y al Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de SIDA.

Se recibe en audiencia al Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de SIDA, quienes exponen sobre lo actuado, comprometiéndose los GGDDs. a continuar trabajando con dicha comisión.

REF. IV) – Audiencia a Compromiso Audiovisual Uruguay 2015 - 2020

En audiencia con el Plenario del Congreso de Intendentes, los representantes de Compromiso Audiovisual Uruguay 2015 – 2020 realizan un pormenorizado informe del trabajo que llevan adelante en lo referente a las locaciones y posibilidades a desarrollar en nuestro país en el campo audiovisual.

REF. V) – Audiencia a delegación de la Mesa Solar.

Recibidos por el Plenario, presentan un detallado informe sobre los avances en lo que refiere a energía solar, quedando la Mesa Solar de enviar mayor documentación al respecto.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF. VI) – Informe de la Mesa.

El Señor Presidente informa de su participación en Comité Nacional de Ordenamiento Territorial donde en esta ocasión se trató el proyecto presentado por UTE referido al tendido de una línea proveniente de un parque eólico en el Departamento de San José.

Agrega que el conflicto radica en que UTE propone un trazado y la Intendencia de San José propone un trazado distinto, resolviendo el Comité con la abstención del voto del Congreso de Intendentes, el trazado propuesto por UTE.

REF. VII) – Informe de la Comisión del SUCIVE.

Valor de Patente de Rodados 2015,

RESOLUCIÓN N° 3:

Se aprueba el documento que se adjunta al presente Acta.

Presentación de la información solicitada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 1° Turno sobre vehículos empadronados en el Departamento de Florida.

RESOLUCIÓN N° 4:

Se resuelve enviar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 1° Turno la información solicitada.

REF. VIII) – Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Se informa de los problemas existentes de fondos del Impuesto al Patrimonio en el cual hay un atraso importante en la ejecución de los 300 millones de pesos.

A su vez el Presidente notifica de la reunión que se mantuvo el pasado martes 4 de noviembre, con los representantes de OPP, MEF y la Mesa representativa de la Comisión Sectorial de Descentralización donde se informó: 1) que el monto en lugar de 300 millones serán 421 millones de acuerdo a las estimaciones actualizadas que ha hecho la DGI. 2) Se creó un mecanismo por el cual lo que quede sin ejecutar a fin de año se dará como ejecutado y entregado a OPP, la cual liberará los fondos a las Intendencias en la medida que vayan ejecutando.

Además se informó que el MTOP para el cumplimiento del plan 370 y 371 realizarán las certificaciones luego del 20 de enero con lo que se podrá contar con el mes de enero para completar lo que no se haya podido ejecutar del plan 370 y 371.

Montevideo, 6 de noviembre de 2014.

Humberto Castro
Consejero

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.